

DECRETO 922 DE 2017

(mayo 31)

D.O. 50.250, mayo 31 de 2017

por el cual se comisiona para situaciones especiales a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y los artículos 12, 35 al 40 y artículos 51 y 62, del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionase a la planta interna a la doctora Luz Stella Jara Portilla, identificada con cédula de ciudadanía número 35495665, al cargo de Asesor, código 1020, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. La doctora Luz Stella Jara Portilla es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de mayo de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Viceministra de Relaciones Exteriores encargada de las funciones del Despacho de la
Ministra de Relaciones Exteriores,

Patti Londoño Jaramillo.